

# CLAUSURA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MUTUALIDAD AGRARIA

CON EL MINISTRO DE TRABAJO, OCUPARON LA PRESIDENCIA LOS DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, SECRETARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO Y AIRE

*Lo importante, dijo el señor Sanz Orrio, es que ya dispone el agro español de un poderoso instrumento que ha de influir en la vida social*

En la tarde de ayer se celebró en el Instituto Nacional de Previsión el acto de clausura de la Asamblea general de la Mutualidad Agraria.

Con el ministro de Trabajo, señor Sanz Orrio, ocuparon la presidencia del acto los titulares de las Carteras de Agricultura, señor Cánovas; de Industria, señor Plannell; de la Secretaría General del Movimiento, señor Solís, y del Aire, teniente general Rodríguez de Lecea; los subsecretarios de Agricultura y Trabajo, señores Pardo Canalís y Gracia, respectivamente, y el secretario general de la Organización Sindical, señor Lamata, así como los señores Labadí Otermín y, De la Fuente, Cubero y Magalla.

Abierta la sesión, el señor Labadí pronunció unas palabras para decir que se habían reunido en Asamblea con el fin de examinar el funcionamiento de la Mutualidad Agraria en el transcurso de los ocho años de existencia y que han podido comprobar que la fase ha quedado cubierta y completa con plenitud democrática en la discusión entre obreros y empresarios. Desde ahora la Mutualidad asumirá la plena responsabilidad y guía de los asuntos que le incumben. Sabemos, añadió, que no constituye una solución definitiva, pero sí un objetivo de justicia social en el campo.

Subrayó que en la visita hecha por la mañana al Jefe del Estado la Junta de la Mutualidad le expresó su gratitud por haberla puesto en marcha y pidió a los asambleístas allí reunidos que hicieran extensiva también la gratitud a los ministros con la esperanza de que han de contar con su colaboración y su consejo.

Habló después don Licinio de la Fuente, director de la Mutualidad, que hizo un resumen de la labor desarrollada por la Asamblea. Los cuatrocientos hombres de todos los estamentos agrarios vinieron a Madrid no a perder el tiempo, sino a trabajar. Las conclusiones y recomendaciones aprobadas, síntesis de las aspiraciones de los trabajadores agrarios, son una demostración palmaria y demuestran una inquietud por mejorar las líneas de cobertura de seguridad social para el sector agrario. La Mutualidad está en marcha segura y ascendente. Suben los censos de empresarios y los de trabajadores; suben las prestaciones y van subiendo, que era lo más difícil, hasta los porcentajes de cotización. Pero sobre todo sube la adhesión de las gentes del campo con su sentido de responsabilidad y la conciencia de que es algo suyo y para ellos.

Seguidamente dio lectura a las recomendaciones adoptadas, comentando las más salientes.

## DISCURSO DEL MINISTRO DE TRABAJO

El ministro de Trabajo, don Fermín Sanz Orrio, clausuró la Asamblea con un discurso. Señaló la significación de la Mutualidad en la vida social de España como organismo deliberante y representativo superior. Al referirse a la génesis de la Mutualidad, dijo el señor Sanz Orrio que en el *Boletín del Estado* hay constancia para formarse idea de que ha sido un paso hon-

roso con la preocupación de algo decisivo para el campo. Lo importante, añadió, es que el agro español dispone ya de un poderoso instrumento que ha de influir decisivamente en su vida social.

Las representaciones de empresarios, trabajadores y técnicos, y de los organismos del Estado y del Movimiento, deben cooperar con la Mutualidad, ayudándola a que cumpla su trascendental misión. Llevar al campesino toda la obra de la seguridad social, nivelándole con el hombre urbano, es una misión fundamental. Por tanto, cualquier acto que la Asamblea celebre implicará remover inquietudes, poner a punto esfuerzos, revisar tareas y señalar jalones en la vía progresiva que hasta alcanzar plenamente sus fines la Mutualidad tendrá que recorrer. El retraso del agro con respecto a la ciudad es manifiesto. Las causas son evidentes. El campo no es fácil de organizar. Los medios rurales se hallan en buena parte desprovistos de elementos de acción para una obra transformadora. Por eso es

lamentable que al implantarse mejoras en otros sectores más modernizados haya de ser una excepción el campo. En plena República se carecía de lo indispensable. Hoy podemos decir que se ha avanzado a través de la Organización Sindical, y aunque faltan censos y estadísticas, el entusiasmo nos llevará al logro de los idearios del Movimiento. Las maniobras y el egoísmo que ofrecen quienes ponen trabas a los agricultores de verdad, van siendo cada vez más difíciles y no retrasarán notablemente la marcha.

Luego se refirió a la laxitud en las cuestiones sociales, y se refirió a la transformación de la economía rural, para afirmar que el aumento de los regadíos y los progresos de la agronomía tienden a exigir creciente número de colaboradores especializados, y al crecer el poder adquisitivo en los medios rurales, se atraen industrias complementarias, servicios públicos, comercio, etc., cuyo conjunto pide también mayor número de trabajadores, que aunque no cultiven directamente, viven en y para el campo, y han de reclutarse entre la población campesina. No nos encontramos, pues, con un simple problema de exceso, sino con varios de distribución, movilización, capacitación y dotación de medios que llenen las lagunas de su empleo.

Afirmó después el ministro de Trabajo que pronto escaseará la población rural, y que la migración es un derecho del campesino, pero una cosa es respetar ese derecho y otra fomentarlo, y más que incitemos a la despoblación campesina. Mi Departamento ministerial ultima un sistema que garantice a todo bracero campesino un mínimo de jornales anuales, supliendo su falta material con un subsidio que se combinará con determinadas obligaciones de formación y cultura, mejorando sus perspectivas futuras. En esos estudios se asigna a la Mutualidad un papel destacado. Todo lo que se refiere al campo tiene que impregnarse de un sentido misional, porque en ello se juegan intereses aún más altos que los económicos con toda la importancia que éstos tienen para el bienestar del hombre. Por eso aquellos mismos que levantan vallas al

paso de una justicia en el campo, verán, cuando al fin se derrumben, que hasta ellos llega el beneficio de la redención social, porque si el campo se abandona, ¿qué valor tendrán las fincas? Hay que luchar contra el abandono y la despoblación del campo, y contribuiréis muy directamente a lograrlo al cubrir pronto y bien la seguridad social que los estatutos os señalan. Ahora puede hacerse todo si prescindimos de egoísmos y perezas. Yo os invito a que dediquéis vuestros desvelos para que la Mutua cubra en el trienio que ahora abrimos las metas planeadas e impulse al Gobierno a nuevos proyectos y ordenaciones más ambiciosas.

Largos aplausos subrayaron las palabras del ministro de Trabajo.

## **LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA**

Destacamos las más sobresalientes recomendaciones acordadas por la Asamblea Nacional Agraria: la Asamblea aspira a que llegue a conseguirse la total equiparación de los mutualistas autónomos a los trabajadores por cuenta ajena. Mientras esto se consigue, se aplicará a los trabajadores autónomos las escalas móviles previstas para los restantes mutualistas en relación con las pensiones de jubilación, invalidez y viudedad, elevando la base de las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad a los mismos mínimos que rigen para los trabajadores por cuenta ajena. Reconocimiento de los derechos de prestaciones por fallecimiento, subsidio de nupcialidad y natalidad e indemnización económica mediante baremo para compensar gastos ocasionados con motivo de intervenciones quirúrgicas. Supresión del condicionamiento de que los trabajadores autónomos no utilicen servicios de otros trabajadores en cuantía superior a noventa jornales al año. Conceder un plazo prudencial para aceptar la incorporación a la Mutua de aquellos trabajadores hoy excluidos por tener una edad superior a la fijada como límite; permitir la afiliación de los que hayan cumplido la edad límite establecida en los estatutos, siempre que procedan de la rama general.

La habitualidad para considerarse mutualista se acreditará mediante el encuadramiento en la Hermandad Sindical de Labradores y ganaderos; supresión de la obligación de acreditar el abono de cuotas reglamentarias patronales.

Se señala la cuota patronal complementaria bien por el número de peonadas teóricas, bien a base del líquido imponible; debe existir y fomentarse la posibilidad de establecer conciertos con las Hermandades o con las Cámaras Sindicales Agrarias para la recaudación global de cuotas patronales; la cotización de los trabajadores mutualistas debe quedar plenamente individualizada; se establece el recargo por demora con un 10 por 100 sobre las cuotas que se abonen.

En cuanto a las ayudas familiares se amplía el concepto de beneficiarios de la ayuda familiar incorporándose a los casados sin beneficiarios, casados con un beneficiario, solteros con beneficiarios y viudos sin beneficiarios; se fija el valor del punto en cuarenta pesetas. También se fija la invalidez para la profesión habitual, el cómputo para prestaciones de los períodos de cotización cubiertos en distintos regímenes de seguridad social y se recomienda el estudio de un sistema de protección de los pensionistas en cuanto a la asistencia sanitaria. Por último, se autoriza la constitución de una sección juvenil, que comprenderá a los trabajadores agrícolas de catorce a dieciocho años; la cotización individual sería el 50 por 100 de lo previsto; la cotización patronal sería idéntica que para los demás trabajadores; se concederían prestaciones y

estímulos que, desde el principio, afectarán a los jóvenes mutualistas, otorgando ventajas que existen en otros sectores, tales como para la formación profesional, cursos de divulgación y capacitación, enseñanzas de seguridad social, vacaciones y actividades culturales, etc.